



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Idiomas
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Junta Académica, 27 de septiembre de 2021, consistente en 7 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes; números de matrícula.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtra. Carmen Báez Velázquez 



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	05/11/2021 Acta de sesión 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/idiomas/files/2021/11/OK-JUNTA-ACADEMICA-27-DE-SEPTIEMBRE-DE-2021.pdf



Universidad Veracruzana

Facultad de Idiomas

JUNTA ACADÉMICA
LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 12:00 H.
PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM

Orden del día:

- 1.- Pase de lista.**
- 2.- Aval para titulaciones por promedio y exención de la Experiencia Recepcional.**
- 3.- Ratificación por un periodo más del Coordinador de la Academia de Lectura y Redacción de la Licenciatura en Lengua Inglesa.**
- 4.- Ratificación de la Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones de COAPEHUM del Programa Educativo Lengua Francesa derivado del cambio en la Jefatura de Carrera.**
- 5.- Nombramiento de Representante del DELEX ante Consejo Técnico a partir del 1° de noviembre de 2021 por conclusión de periodo del representante actual.**
- 6.- Nombramiento de Consejero(a) Maestro(a) ante el Consejo Universitario General a partir del 27 de septiembre del presente por conclusión de periodo de la Consejera actual.**
- 7.- Asuntos Generales.**

1. Adriana Vicario Chávez
2. Amanda Carolina Sánchez Arcos
3. Carlos Francisco Domínguez Domínguez
4. Carlos Núñez Mercado
5. Carmen Báez Velázquez
6. Celia Cristina Contreras Asturias
7. Claudia Estela Buenfil Rodríguez
8. Cliserio Antonio Cruz Martínez
9. Cristina V. Kleinert
10. Copérnico Fernando Pereyra Centella
11. Daisy Giles
12. David Oliva Fuentes
13. Diana Iveth Sánchez Hernández
14. Diana Trejo y Cruz
15. Dora Luz Aguilar García
16. Élica Sánchez Cruz
17. Eric Damian Espinosa Gutiérrez
18. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía
19. Esther Arellano Calva
20. Fausto Emmanuel Luna Ríos
21. Gabriela Guadalupe Estrada Sánchez
22. Glorisell Pichardo Nieves
23. Guillermo Antonio Ortiz Cisneros
24. Irsa Yésica Ruiz Villa
25. Isaí Alí Guevara Bazán
26. Jennifer Cucurachi Moctezuma
27. Jorge Martínez Cortés



Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

28. José Ángel Escarpeta Sánchez
29. José Fernando Alarcón González
30. Lorena Amelia Mercado Lara
31. Lourdes Ocotlán Gómez Barranco
32. Maria Cornelis Antonius van Arnhem
33. María del Pilar Balbuena Ortega
34. María Eugenia Beatriz Castilla Villalobos
35. María Eugenia Cano Oliver
36. Miguel Ángel Allen Herbert Vargas
37. Olga Irene Zitácuaro Ameca
38. Olga Lidia Sánchez Cruz
39. Patricia Núñez Mercado
40. Pilar Castillo Valerio
41. Raúl Hernández Córdoba
42. Rebeca Martínez Rodríguez
43. Shahira Saad Luna
44. Victoria Tobón Villatoro
45. Vladimir Torres Frías

Representantes de Sección/Generación/Miembros de Consejería			
1.-	Leidy Guadalupe Cházari Nogales	S17013290	Consejería
2.-	Liliana Jazmín Pérez Pérez	S17013118	Consejería

La Junta Académica se declara extraordinaria siendo las 12:30 horas.

2.- Aval para titulaciones por promedio y exención de la Experiencia Recepcional.

2.1 La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, da lectura a oficio de la C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIM**, de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, quien solicita a la Junta Académica el aval de acreditación de la Experiencia Recepcional por promedio general de 9.54 (nueve, punto cincuenta y cuatro), en apego al Artículo 78, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008. La Junta Académica avala la solicitud por unanimidad.

2.2 La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, da lectura a oficio de la C. **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIM** de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, quien solicita a la Junta Académica el aval de acreditación de la Experiencia Recepcional por promedio general de 9.64 (nueve, punto sesenta y cuatro), en apego al Artículo 78, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008. La Junta Académica avala la solicitud por unanimidad.



2.3 La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, da lectura a oficio de la C. **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIM** de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, quien solicita a la Junta Académica el aval de acreditación de la Experiencia Recepcional por promedio general de 9.66 (nueve, punto sesenta y seis), en apego al Artículo 78, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008. La Junta Académica avala la solicitud por unanimidad.

2.4 La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, da lectura a oficio de la C. **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N16-ELI** de la Licenciatura en Lengua Francesa, quien solicita a la Junta Académica el aval de acreditación de la Experiencia Recepcional por promedio general de 9.63 (nueve, punto sesenta y tres), en apego al Artículo 78, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008. La Junta Académica avala la solicitud por unanimidad.

2.5 La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, da lectura a oficio de la C. **N8-ELIMINADO 1** con matrícula **N15-ELI** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, quien solicita a la Junta Académica el aval de acreditación de la Experiencia Recepcional por promedio general de 9.31 (nueve, punto treinta y uno), en apego al Artículo 78, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008. La Junta Académica avala la solicitud por unanimidad.

2.6 La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, da lectura a oficio de la C. **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N14-ELI** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, quien solicita a la Junta Académica el aval de acreditación de la Experiencia Recepcional por promedio general de 9.19 (nueve, punto diecinueve), en apego al Artículo 78, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008. La Junta Académica avala la solicitud por unanimidad.

2.7 La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, da lectura a oficio de la C. **N10-ELIMINADO** con matrícula **N13-ELI** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, quien solicita a la Junta Académica el aval de acreditación de la Experiencia Recepcional por promedio general de 9.08 (nueve, punto cero ocho), en apego al Artículo 78, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008. La Junta Académica avala por la solicitud por unanimidad.

2.8 La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, da lectura a oficio de la C. **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELI** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, quien solicita a la Junta Académica el aval de acreditación de la Experiencia Recepcional por promedio general de 9.32 (nueve, punto treinta y dos), en apego al Artículo 78, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008. La Junta Académica avala la solicitud por unanimidad.



Universidad Veracruzana

Facultad de Idiomas

2.9 La Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, da lectura a oficio de la C. **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELII** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, quien solicita a la Junta Académica el aval de acreditación de la Experiencia Recepcional por promedio general de 9.33 (nueve, punto treinta y tres), en apego al Artículo 78, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008. La Junta Académica avala la solicitud por unanimidad.

3.- Ratificación por un periodo más del Coordinador de la Academia de Lectura y Redacción de la Licenciatura en Lengua Inglesa.

3.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita el aval de la Junta Académica para la ratificación por un periodo más del Coordinador de la Academia de Lectura y Redacción de la Licenciatura en Lengua Inglesa, Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía, quien fue ratificado previamente en el seno de la academia en sesión mediante plataforma virtual, el 18 de agosto de 2021. La Junta Académica avala la solicitud por unanimidad.

4.- Ratificación de la Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones de COAPEHUM del Programa Educativo Lengua Francesa derivado del cambio en la Jefatura de Carrera.

4.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita el aval de la Junta Académica para la ratificación de la Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones de COAPEHUM del Programa Educativo Lengua Francesa. Señala que la comisión queda integrada por los siguientes académicos: Lic. Raúl Hernández Córdoba (Coordinadora de la comisión), Mtra. Carmen Báez Velázquez, Mtro. Ángel Augusto Landa Alemán, Mtra. Lourdes Ocotlán Gómez Barranco, Lic. Sofía Irene Olmos Galván, Mtra. Fabiola Cervantes Rincón, Dra. Irene Marquina Sánchez, Mtra. Irsa Yésica Ruiz Villa, Lic. Esther Arellano Calva, Dra. Lisette Herrador Suárez, Mtra. Flor Arlette Mata Garcés. La Junta Académica avala la solicitud por unanimidad.

5.- Nombramiento de Representante del DELEX ante Consejo Técnico a partir del 1° de noviembre de 2021 por conclusión de periodo del representante actual.

5.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, informa a la Junta Académica de la necesidad de realizar designación de académico representante del Departamento de Lenguas Extranjeras -DELEX- ante Consejo Técnico, por cumplimiento de un periodo de dos años del Lic. José Arturo Kavanagh Suárez. La Mtra. Báez Velázquez solicita a la Junta Académica propuestas o auto propuestas para nombramiento de un nuevo representante del DELEX. La Junta Académica propone a la Mtra. María Eugenia Beatriz Castilla Villalobos y procede a votar, avalando por mayoría (21 votos a favor) la designación de la Mtra. María Eugenia Beatriz Castilla Villalobos como representante del DELEX ante Consejo Técnico.



Universidad Veracruzana

Facultad de Idiomas

6.- Nombramiento de Consejero(a) Maestro(a) ante el Consejo Universitario General a partir del 27 de septiembre del presente por conclusión de periodo de la Consejera actual.

6.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita a la Junta Académica el aval de nombramiento de Consejero Maestro de la Facultad de Idiomas por cumplimiento de un periodo de dos años de la Dra. María del Pilar Balbuena Ortega. La Mtra. Báez Velázquez solicita a la Junta Académica propuestas o auto propuestas para nombramiento de un nuevo Consejero Maestro. La Junta Académica propone a dos académicos y procede a votar obteniendo el siguiente resultado: Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella – 20 votos, Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía – 18 votos; 7 abstenciones. La Junta Académica avala el nombramiento del Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella como Consejero Maestro de la Facultad de Idiomas para el periodo 2021-2023, así como el nombramiento del Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía como Consejero Maestro suplente para el mismo periodo.

7.- Asuntos Generales.

7.1 El Mtro. Carlos Núñez Mercado solicitó la ratificación de los miembros de la Comisión que trabaja en el Reglamento Interno de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés. Sin embargo, la Junta Académica le solicitó atender el punto al interior de la LEI para posteriormente presentarlo ante la Junta Académica, toda vez que los miembros de la comisión participan en otras comisiones, situación que puede sobrepasar su carga de trabajo.

La Junta Académica se declara terminada a las 14:50 horas del día de su fecha.

Xalapa-Enríquez, Ver., 27 de septiembre de 2021.

Mtra. Carmen Báez Velázquez
Directora



Lic. Dora Luz Aguilar García
Secretaria

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

FUNDAMENTO LEGAL

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."